

POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003784/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1502/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$103.224.000, con destino específico a financiar los gastos corrientes que permitan afrontar los costos inherentes al "Programa de Fortalecimiento de la Simulación Clínica en el Sistema Universitario Argentino en el marco de la ReNaSic".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 162/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1502/23 – Incorporación de Fondos – Simulación Clínica en el Sistema Universitario Argentino en el Marco del ReNaSic (\$103.224.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1502/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 110-23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones